

RESOLUCIÓN N° 218/2026

Acta N° 436 Fecha: 26/VIII/2026.

POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES UNIVERSITARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ PARA ELECCIÓN DE DECANO/A PARA LAS FACULTADES DE FACIJ, FCA, FACEM, FACIV Y FACITEC.

Salto del Guairá, 26 de agosto del 2026.

VISTA:

La proximidad del fenecimiento de los mandatos de los siguientes cargos: Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que, por la resolución del **Rectorado N° 283/2021**, de fecha 30 de noviembre del 2021, se proclamó como DECANO de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para el **período enero 2022 - diciembre 2026**, al **Abg. Francisco Julián Delgado Martínez**, con C.I. N° 1.305.988.

Que, por la resolución del **Rectorado N° 284/2021**, de fecha 30 de noviembre del 2021, se proclamó como DECANO de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para el **período enero 2022 - diciembre 2026** de la Universidad Nacional de Canindeyú, al **M. Sc. Víctor Ariel Ramírez Girett**, con C.I. N° 1.753.488.

Que, por la resolución del **Rectorado N° 285/2021**, de fecha 30 de noviembre del 2021, se proclamó como DECANO de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales para el **período enero 2022 - diciembre 2026** de la Universidad Nacional de Canindeyú, al **Dr. Aristides Britos Cano**, con C.I. N° 645.663.

Que, por la resolución del **Rectorado N° 286/2021**, de fecha 30 de noviembre del 2021, se proclamó como DECANO de la Facultad de Ciencias y Tecnología para el **período enero 2022 - diciembre 2026** de la Universidad Nacional de Canindeyú, al **M. Sc. Rodrigo Javier Martínez Meza**, con C.I. N° 3.707.604.

Que, por la resolución del **Rectorado N° 59/2025**, de fecha 24 de febrero del 2025, se proclamó como DECANO de la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) para completar el **período enero 2022 - diciembre 2026** de la Universidad Nacional de Canindeyú, al **M. Sc. Ever Marcelo Maidana Chávez**, con C.I. N° 3.954.263.

Que, por la resolución del **Rectorado N° 61/2025**, de fecha 24 de febrero del 2025, se confirmó como DECANO de la Facultad de Ciencias Veterinarias (FACIV) para completar el **período enero 2022 - diciembre 2026** de la Universidad Nacional de Canindeyú, al **Dr. Aristides Britos Cano**, con C.I. N° 645.663.

Que por resolución del Consejo Superior Universitario **N° 197/2026**, de fecha 12 de agosto del 2026, se AUTORIZÓ la elaboración del Registro Cívico Universitario (**RCU**) del estamento docente escalafonado, a la FACEM, FACIJS, FCA, FACIV y a la FACITEC, se estableció el plazo comprendido desde el día jueves 13 hasta el día viernes 21 de agosto del 2026 como término para la inscripción y se determinó que la forma de inscripción será determinada por cada facultad.

...../...../.....

...../.....

RESOLUCIÓN N° 218/2026

Que por resoluciones del Consejo Superior Universitario N° 213 al 217/2026, de fechas 26 de agosto del 2026, se aprobaron los **Registros Cívicos Universitario (RCU) del Estamento docente escalafonado al período académico 2026 de las siguientes facultades:** Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Ciencias Agrarias, la Facultad de Ciencias y Tecnología y la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Que de conformidad con lo establecido en los **artículos 31 y 32 del Estatuto** de la UNICAN, y en cumplimiento del **Art. 4 del Reglamento Electoral**, corresponde que el Consejo Superior Universitario convoque a elecciones universitarias del estamento docente escalafonado de las distintas facultades, para la elección de: 1 (uno) Decano/a FACIJS para el período enero 2027 diciembre 2031; 1 (uno) Decano/a FACEM para el período enero 2027 diciembre 2031; 1 (uno) Decano/a FCA para el período enero 2027 diciembre 2031; 1 (uno) Decano/a FACITEC para el período enero 2027 diciembre 2031, y 1 (uno) Decano/a FACIV para el período enero 2027 diciembre 2031.

Que de conformidad con lo establecido en el **Art. 4 del Reglamento Electoral**, se fija como fecha de realización de los comicios universitarios, **el día sábado 26 de setiembre del 2026**, en el horario comprendido **entre las 8:00 a 13:00 horas** en la sede Saltos del Guairá y las filiales de Curuguaty y Katueté.

Que, asimismo sobre la base del **Art. 4° del Reglamento Electoral**, corresponde **comunicar a la Justicia Electoral** de la convocatoria y del inicio del procedimiento eleccionario respectivo, y **disponer la publicación, por edicto**, de la convocatoria, por tres días, a través de un diario o gaceta de circulación nacional, y los anuncios en los tableros de aviso en cada facultad de la Institución, correspondientemente.

Que, sobre la base de los fundamentos expuestos, los miembros del Consejo Superior Universitario han resuelto imprimir el trámite previsto en el **Reglamento Electoral**, dando inicio al proceso eleccionario de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 6, inciso "a"**, establece que la autonomía Universitaria comprende la "libertad normativa, para dictar y aprobar los Estatutos y demás normas que la rigen".

Que, el **Art. 19** del mismo Estatuto en su **inciso "h"** establece como atribuciones del Consejo Superior Universitario la de "dictar el Reglamento General de la Universidad y todos los demás reglamentos que normalicen la vida institucional de la Universidad".

Que, la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. CONVOCAR, a elecciones universitarias en la Universidad Nacional de Canindeyú, para llenar los cargos de decanos de las distintas facultades y que son:

1 (uno) Decano/a FACIJS	para el período enero 2027 diciembre 2031.
1 (uno) Decano/a FACEM	para el período enero 2027 diciembre 2031.
1 (uno) Decano/a FCA	para el período enero 2027 diciembre 2031.
1 (uno) Decano/a FACITEC	para el período enero 2027 diciembre 2031, y
1 (uno) Decano/a FACIV	para el período enero 2027 diciembre 2031.

Affedo

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.



...../.....

Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de
Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960

RESOLUCIÓN N° 218/2026 (Hoja N° 2)

Art. 2do. FIJAR, como fecha de realización de los comicios universitario, **el día sábado 26 de setiembre del 2026**, en el horario comprendido entre las **8:00 a 13:00 horas en la sede de Saltos del Guaira y las filiales de Curuguaty y Katueté**, de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR, a la **Justicia Electoral** de la convocatoria y del inicio del procedimiento eleccionario en la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 4to. DISPONER, la **publicación por edicto** de la convocatoria, por tres días, a través de un diario o gaceta de circulación nacional, y comunicar por anuncios en los tableros de aviso en cada facultad de la Institución.

Art. 5to. COMUNICAR, a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General




Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Presidente Consejo Superior Universitario